

PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. El centro docente: características y entorno.....	3
2.1 Características del centro	3
2.2 Situación actual de la convivencia	5
2.3 Respuestas del centro a estas situaciones	6
2.4 Relación con las familias y la comunidad	7
2.5 Experiencias y trabajos previos realizados en relación, directa o indirectamente, con la convivencia del centro	7
2.6 Necesidades de formación y recursos	8
3. Objetivos a conseguir y actitudes que pretenden favorecer el desarrollo del plan	8
4. Actividades para la consecución de los objetivos	9
5. Procedimientos de actuación	18
6. Mecanismos para la difusión del plan	18

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de convivencia se basa en:

- DECRETO 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la convivencia en Castilla y León.
- El DECRETO 51/2007, de 17 de Mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso de educación, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- La **ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre**, de medidas y actuaciones para la mejora de la convivencia.
- **INSTRUCCIÓN 12 de marzo de 2007** sobre el tratamiento de la información derivada de la aplicación de los planes de convivencia en Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007** de la Dirección general de coordinación, inspección y programas educativos, de implantación de la figura del coordinador de convivencia en Castilla y León.
- El Reglamento de Régimen Interior aprobado en el curso **2007/2008** y cuyas últimas modificaciones se han introducido en los últimos cursos.
- **Decreto 23/ 2014**, incluye modificaciones del Decreto 51/2007.
- **Ley de Autoridad del Profesorado**

El día 2 de mayo de 2014, el BOCyL publica el texto de la **LEY 3/2014**, de 16 de abril, de autoridad del profesorado. Dicha ley refuerza, entre otros aspectos, la función docente y reconoce la presunción de veracidad en los informes y declaraciones del profesor.

2. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El I.E.S. “CAMPOS DE AMAYA” *se encuentra ubicado* en la localidad de Villadiego, al noroeste de la provincia de Burgos, a 37 km de la capital. En torno a esta villa hay pequeñas localidades con escasos habitantes y con una población muy envejecida. Cerca está la localidad de Sasamón y a más distancia, Melgar de Fernamental, en donde se encuentra el IES Odra-Pisuerga. Las actividades profesionales dominantes en la zona corresponden al sector primario; dentro de éste ocupan un lugar preferente el cultivo extensivo del cereal, algo de ganadería ovina y un amplio sector de servicios (comercios, construcción, oficinas...), principalmente en la cabecera de comarca.

La *infraestructura cultural* de la comarca es escasa, si bien en Villadiego hay una biblioteca municipal, varios museos (municipales o parroquiales), una asociación cultural llamada ‘Espliego’ dedicada al mundo del teatro y de la canción popular y tradicional; también en Sasamón hay asociaciones de corte cultural, además de museos parroquiales, municipales, particulares.

Los *Colegios de Primaria* asignados a este Centro de Secundaria son:

- * C.P. Fray Enrique Flórez, de Villadiego (situado enfrente del IES).
- * C.P. Claudia Ciancas, de Sasamón.

Los Centros de Primaria acusan el descenso de la natalidad, lo cual repercute en las matrículas del Instituto. Es destacable la ausencia de población inmigrante.

Continúan en el centro cuatro alumnos de Tardajos.

Actualmente cuenta con la siguiente *distribución de espacios e instalaciones* necesarias para el funcionamiento del Centro:

- Planta Baja: Secretaría y despachos de Dirección, conserjería, laboratorios de ciencias naturales, física y química; aula de música; taller de tecnología; aula de informática; departamento de orientación; dos aulas para apoyos; biblioteca; salón de usos múltiples; almacén; sala para la asociación de padres y madres; secretaría.
- Planta primera: Zona de departamentos, sala de profesores, sala para alumnos, diez aulas de referencia, dos aulas para desdobles, aula de plástica, sala para los alumnos

- Gimnasio e instalaciones deportivas.
- Jardines y patio de recreo

El Centro acoge en torno a 69 alumnos y tiene una plantilla de 20 profesores.

Se imparte la modalidad de Bachillerato de 'Ciencias' y en Melgar de Fernamental, el de 'Humanidades y Ciencias Sociales'.

Más de la mitad de los alumnos deben hacer uso del servicio de transporte escolar.

Este Instituto es un Centro de Integración por lo que admite alumnos con necesidades educativas especiales. Para la atención de estos alumnos se cuenta con el Departamento de Orientación, al cual pertenece una profesora de Pedagogía Terapéutica con media jornada.

Hay una Coordinadora de Convivencia, Socorro Treceño Salazar, profesora de Lengua Castellana y Literatura, que cuenta con 3 horas lectivas de dedicación a estas funciones.

2.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.

El I.E.S. "CAMPOS DE AMAYA" se ha distinguido desde su creación por el desarrollo de un buen clima de convivencia. La familiaridad, el respeto y la corrección en el trato entre todos los componentes de la comunidad educativa han sido y es un distintivo singular.

Tipos de conflictos.

El conflicto puede surgir en los siguientes ámbitos:

- Lo que el profesorado considera conflicto en su relación con el alumno.
- Los conflictos que percibe el alumno tanto en sus relaciones con los compañeros como en sus relaciones con algún profesor.
- Los conflictos entre profesores componentes del claustro.
- Los conflictos con la comunidad educativa.

En el presente Plan de Convivencia es conveniente distinguir entre la indisciplina (comportamiento que va contra las normas) y la agresión contra las personas (bullying) que más allá de las pautas de convivencia, ataca a lo más profundo de su personalidad y desarrollo social. Las alteraciones del comportamiento en forma de indisciplina son parte de los procesos de convivencia

y, en mayor o menor medida, en todos los cursos académicos se han producido. El bullying, en cambio, es un fenómeno que, a través de la alarma social difundida por los medios de comunicación, constituye un fenómeno particularmente grave que perturba la convivencia en los centros de enseñanza.

Causas

El adolescente concede gran importancia a percibirse y ser visto como un individuo socialmente integrado y quiere evitar, a toda costa, ser señalado como alguien aislado, así que acepta y busca su pertenencia a un grupo. Pero el grupo puede imponerle actividades y normas que son contrarias a sus criterios de conducta o a los acordados por el Centro. La presión del grupo de iguales puede generar en el adolescente conductas de indisciplina contrarias a las normas acordadas.

Incidencia en el centro

El centro educativo, como toda institución, genera procesos al margen de los discursos formales en los que se basa su organización. Parte de los procesos interpersonales que el alumnado despliega en su vida cotidiana de relación son conocidos por el profesorado, pero otros permanecen ocultos.

La tarea socializadora del instituto consistirá en indicar al alumno los límites que no pueden transgredir.

2.3 RESPUESTAS DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES.

La respuesta del centro a estas situaciones es inmediata y los alumnos lo saben. Las Normas de Convivencia constituyen para nosotros un estilo de trabajo. Prevenir las situaciones y cortarlas a tiempo cuando se producen nos da unos resultados óptimos que se reflejan en nuestro quehacer cotidiano. Existe una buena respuesta por parte del alumnado, una intervención rápida y proporcionada del profesorado e intervención firme del Equipo Directivo y la Coordinadora de Convivencia cuando el hecho adquiere alguna gravedad.

La respuesta educativa del equipo directivo, el coordinador de convivencia y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la

adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos. También se potencia su participación a través de la Junta de Delegados.

Los problemas de convivencia son escasos, si es verdad que la obligatoriedad de la Etapa Educativa de la ESO en el Instituto que abarca de los 12 a los 16 años comporta, junto a otros aspectos, la presencia en las aulas de un sector de alumnos que no encaja bien con las actuales propuestas educativas, generando a veces una cierta conflictividad.

2.4 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

Se considera que la vinculación del Instituto con su entorno es un factor importante para la calidad y la innovación educativa. Los padres y las madres de los alumnos, como miembros de la Comunidad Educativa participan, dentro de sus competencias, en cuantos cauces existen para aportar sus iniciativas y en las actividades organizadas desde el centro. Además, se mantiene una estrecha colaboración con otras instituciones, principalmente con el Ayuntamiento de Villadiego y otras de carácter público o privado.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Ante problemas de comportamiento y para la resolución de conflictos, se mantiene contacto telefónico o presencial con las familias y envío de sms a fin de conducir cualquier conducta disruptiva.

2.5 EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS EN RELACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, CON LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Un aspecto creciente que preocupa al profesorado y a la Comunidad Educativa es el problema de la falta de respeto al profesorado y a las instalaciones del centro. La convivencia no es un tema paralelo al currículo. No podemos hablar de aprendizaje personal sin incluir al grupo.

Crear un clima positivo de grupo se convierte para este Centro en un elemento necesario para fomentar aprendizajes. Aprender a convivir es parte del aprendizaje e imprescindible para enseñar o aprender otras facetas de la vida.

Las experiencias que se han desarrollado en el Centro siempre han ido orientadas a favorecer la convivencia en el mismo y se han desarrollado fundamentalmente a través del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia.

2.6 NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad. Formación y entrenamiento en resolución de conflictos, el aprendizaje emocional, prevenir la violencia educando la convivencia,...

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

3. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- ⇒ Informar a toda la comunidad educativa acerca de las características de las situaciones de maltrato y abuso de poder entre iguales (exclusión, agresión, intimidación y acoso) y alteraciones de comportamiento.
- ⇒ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de fomentar actitudes y desarrollar relaciones interpersonales y grupales basadas en la **empatía**, el **respeto**, la **tolerancia**, la **solidaridad** y la **cooperación**.
- ⇒ Establecer normas de convivencia de forma consensuada, aceptadas y respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa.
- ⇒ Prevenir situaciones de maltrato y abuso de poder entre iguales.
- ⇒ Detectar, describir y valorar posibles situaciones problemáticas y facilitar a los alumnos la comunicación de las mismas.
- ⇒ Reconducir las situaciones detectadas evitando su desarrollo.
- ⇒ Intervenir de forma rápida y eficaz ante situaciones valoradas como intimidación, acoso y alteraciones del comportamiento.

- ⇒ Fomentar el uso del buzón de convivencia.
- ⇒ Optimizar la vigilancia del mismo en los recreos, cambios de clase y durante los cinco minutos entre clase hasta que se obtenga ayuda de un personal cualificado.
- ⇒ Trabajar conjuntamente todo el claustro del centro con el fin de reducir las conductas contrarias a las normas de convivencia de dicho alumno.

4.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Estas actividades están agrupadas teniendo en cuenta quién planifica y organiza la actividad.

A. Jefa de estudios, coordinadora de convivencia, orientadora y tutoras.

1.- Proyecto Educativo de Centro: reflexión sobre aspectos relacionados con la defensa y valoración de las diferencias personales, el compañerismo, el trabajo cooperativo, el respeto mutuo y el cumplimiento de las normas de convivencia.

- Recursos: documento del Proyecto Educativo de Centro.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora-coordinadora de convivencia y jefa de estudios. Exposición y debate en el aula.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante el 1º trimestre.

2.- Divulgación del RRI y las novedades introducidas en él, por parte de la Coordinadora de convivencia. Destacar normas de funcionamiento, el control de comportamiento por puntos, acuerdos reeducativos... Y dar a conocer los recursos: aula de convivencia, tablón de anuncios y buzón de convivencia y potenciar su uso.

- Recursos: RRI y Tablón de convivencia.
- Metodología: Exposición y debate en el aula en la sesión de tutoría de cada grupo.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante el 1º trimestre.

3.- Reglamento de Régimen Interior: reflexión y debate sobre los aspectos relacionados con las normas de convivencia, faltas por conductas contrarias a las normas de convivencia y medidas disciplinarias.

- Recursos: Reglamento de Régimen Interior del Instituto.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora-jefa de estudios. Exposición y debate en el aula.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante el 1º trimestre.

4.- Seguimiento de alumnos y del funcionamiento del grupo, en las reuniones de coordinación semanal con tutoras y la reunión semanal con la coordinadora de convivencia y jefa de estudios.

- Recursos: hoja de seguimiento, RRI.
- Metodología: seguimiento de las incidencias de los grupos en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora-coordinadora de convivencia y jefa de estudios. Y en las reuniones semanales de jefa de estudios y coordinadora de convivencia.

- Espacios y temporalización: en el Departamento de Orientación y en Jefatura de Estudios, a lo largo del curso.

5.- En colaboración con el CEAS, resolución de conflictos e igualdad de género.

- Recursos: varios, bibliográficos y audiovisuales.
- Metodología: taller preparado por personal profesional contratado por el CEAS. Trabajo en el aula.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante el 1º y 2º trimestre.

B. Equipo directivo, coordinadora de convivencia, orientadora y tutoras.

6.- Proponer y aplicar los acuerdos reeducativos en alumnos con conductas contrarias a las normas de convivencia, como medio para reconducir ciertas conductas.

- Recursos: RRI y Anexo III: modelos de acuerdos reeducativos.
- Metodología: Propuestas al alumnos y padres.
- Espacios y temporalización: Jefatura de estudios, aulas cuando sea preciso. A lo largo del curso.

7.- Actualizar el apartado de convivencia de la página Web del centro, utilizando la aplicación de convivencia del IES FÁCIL para comunicar a las familias las conductas de los alumnos, y actualización y difusión del tablón de anuncios de la planta baja.

- Recursos: Reglamento de Régimen Interior del instituto.
- Metodología: preparación y difusión.
- Espacios y temporalización: web del centro, tablón de anuncios de la planta baja, durante el 1º trimestre la elaboración, difusión y actualización posterior.

C. Equipo directivo y coordinadora de convivencia

8.- Divulgar a través de un tablón en la Sala de Profesores temas relacionados con la convivencia escolar.

- Recursos: tablón, bibliografía, cursos CFIE u otras instituciones...
- Metodología: incluir en dicho tablón información sobre legislación, cursos de formación, conceptos básicos de convivencia, actuaciones con alumnos, etc...
- Espacios y temporalización: tablón de la sala de profesores, a lo largo de todo el curso.

9.- Aplicación de convivencia escolar e informe de absentismo escolar. Este último asesorado por la orientadora y la tutora correspondiente.

- Recursos: aplicación informática de la Junta de Castilla y León. Informe trimestral de Convivencia.
- Metodología: cumplimentar informes a través de la aplicación informática con los datos recogidos.
- Espacios y temporalización: en el Centro. Meses de enero y junio.

10.- Elaborar y hacer entrega de diplomas al grupo con mejor convivencia y al de mejor cuidado del aula.

- Recursos: diplomas e informe final de convivencia.
- Metodología: entrega de diplomas en la jornada de clausura del curso con la información recogida en el informe final de convivencia.
- Espacios y temporalización: aula de usos múltiples, último día de clase.

11.- En colaboración con los miembros integrantes en la Comisión de Coordinación Pedagógica, revisar, ampliar y modificar la tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

- Recursos: RRI del instituto, Memoria de la PGA, Informe final de Convivencia.
- Metodología: propuesta de revisión y modificación en la CCP, aprobación y posterior difusión.
- Espacios y temporalización: en el centro durante el 1º y 2º trimestres.

D. Jefa de estudios, orientadora y tutoras.

12.- Desarrollar programas de habilidades sociales y comunicativas: habilidades básicas de interacción social, para hacer amigos, conversacionales, de expresión de sentimientos, emociones y opiniones y de solución de problemas interpersonales.

- Recursos: bibliográficos, DVD, banco de herramientas para la prevención, talleres con monitores especializados facilitados por el CEAS.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Trabajo en el aula.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante todo el curso.

13.- Desarrollar programas de educación en valores.

- Recursos: bibliográficos y celebración de días mundiales.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Trabajo en el aula.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante todo el curso.

14.- Desarrollo de la autoestima y la imagen positiva.

- Recursos: bibliográficos.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Trabajo en el aula.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante el 2º trimestre.

15.- Realizar dinámicas de grupo como medio para favorecer un buen clima de convivencia en el aula.

- Recursos: bibliográficos y talleres proporcionados por el CEAS.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Trabajo en el aula.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia cuando sea preciso, a lo largo del curso.

16.- Sondeos en las sesiones de tutoría con alumnos, previas a cada evaluación, sobre aspectos relativos a la convivencia en el grupo.

- Recursos: fichas de pre-evaluación.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Trabajo en el aula. Los delegados de cada grupo tienen la posibilidad de comunicar los datos obtenidos a la junta de evaluación de sus correspondientes grupos.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia; la sesión de pre-evaluación se realiza una vez cada trimestre y es previa a las reuniones de las juntas de evaluación.

17.- En colaboración con los alumnos, planteamiento y resolución de supuestos prácticos relacionados con situaciones problemáticas de comportamiento, intimidación y acoso.

- Recursos: supuestos prácticos elaborados por los tutores y los propios alumnos.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Presentación y resolución de supuestos en el aula. Planteamiento de supuestos por parte de los alumnos y resolución de los mismos.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante todo el curso.

E. Jefa de estudios, coordinadora de convivencia, tutoras y claustro de profesores.

18.- Realizar actividades y tareas como medida para reducir puntos en el control de comportamiento por puntos.

- Recursos: depende de la actividad.
- Metodología: propuesta al alumno, aplicación y seguimiento de la tarea encomendada.
- Espacios y temporalización: en el centro cuando sea preciso.

F. Jefa de estudios, orientadora, tutoras y claustro de profesores.

19.- Cine forum sobre películas relacionadas con actitudes y valores de convivencia: tolerancia, respeto, compañerismo, cooperación, etc...

- Recursos: películas y guías didácticas.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Proyección de la película y desarrollo de un foro de debate sobre la misma, orientado a partir de las guías didácticas. Se puede plantear la actividad a nivel de todo el instituto.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia durante el 3º trimestre. Si se desarrolla a nivel de todo el centro, se puede realizar la proyección en la sala de usos múltiples, en el polideportivo o en el Auditorio.

20.- Favorecer la integración de ciertos alumnos.

- Recursos: varios.
- Metodología: preparación. Trabajo en el aula. Junta de Delegados, Consejo Escolar, Equipo Docente.
- Espacios y temporalización: en el centro, siempre que sea necesario, a lo largo del curso.

G. Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

21.- Hacer de la Comisión de convivencia del Consejo Escolar un observatorio para el análisis de la convivencia en el centro.

- Recursos: informe trimestral de convivencia.
- Metodología: reuniones periódicas o puntuales para analizar y detectar posibles situaciones de conflicto.
- Espacios y temporalización: aula de reuniones; a lo largo de todo el curso.

H. Comunidad Educativa en general.

22.- Fomentar el uso de diversas técnicas o estrategias como medio para resolver conflictos entre iguales y su puesta en práctica. Asesoramiento del CFIE o de otras Instituciones.

- Recursos: fondos bibliográficos, cursos de formación.
- Metodología: formarse para aplicar dichas técnicas y su divulgación entre los demás miembros de la comunidad educativa como un medio para resolver conflictos entre iguales.
- Espacios y temporalización: según la necesidad, a lo largo de todo el curso.

23.- Celebración de Días Mundiales: *Día Mundial de la montaña*, el 11 de diciembre y *Día Mundial de la Poesía*, el 21 de marzo del curso 2016/17.

- Recursos: bibliográficos.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Trabajo en el aula, para su posterior celebración a nivel de todo el Instituto. Exposiciones, talleres y cine o documentales relacionados con cada uno de los temas.
- Espacios y temporalización: en las aulas de referencia a lo largo del curso. Si se desarrolla a nivel de todo el centro se pueden utilizar los pasillos o algún aula específica.

24.- Celebración del “*Día de la Convivencia del instituto*”.

- Recursos: varios.
- Metodología: en el primer trimestre, salida de una mañana a ver una película, en el segundo, realización de las Jornadas Culturales del centro, y en el tercer trimestre, se elige un lugar de la provincia o limítrofes, para realizar una salida de convivencia lúdico-recreativa.
- Espacios y temporalización: instituto y lugar elegido para las salidas, final de cada trimestre.

25.- Organizar y participar en la Jornada de Convivencia con los alumnos de 1º de ESO para favorecer la acogida e integración de dichos alumnos. Intervienen la tutora de 1º de ESO, la coordinadora de convivencia y la orientadora del centro.

- Recursos: varios.
- Metodología: preparación de la sesión de tutoría en las reuniones de coordinación semanal de tutoras-orientadora y jefa de estudios. Dinámicas de grupo, actividades, juegos, visita a puntos de interés de la localidad....todo lo que permita conocerse mejor a cada integrante del grupo y conocer la localidad a donde asisten al colegio.
- Espacios y temporalización: distintos espacios en Villadiego; en el mes de octubre.

26.- Organizar actividades deportivas y culturales durante los recreos como medio para favorecer la convivencia entre los alumnos. En colaboración con los delegados y el profesor de educación física.

- Recursos: tablón de convivencia, material deportivo, juegos de mesa...
- Metodología: organizar distintos campeonatos deportivos (fútbol, baloncesto, tenis de mesa, voleibol,...) y de juegos de mesa (ajedrez, damas, parchís...) durante los recreos.
- Espacios y temporalización: patios, gimnasio, vestíbulo...; a lo largo del curso.

27.- Organizar salidas extraescolares de larga duración cuyo objetivo principal es fomentar la convivencia entre ellos y alumnos de otros centros, (semana de esquí, aulas de la naturaleza, jornadas de inmersión lingüística, erasmus...)

- Recursos: proyectos, imágenes...
- Metodología: solicitar la actividad, elaborar un proyecto y realizar actividades previas y posteriores a la salida.
- Espacios y temporalización: lugares que se asignen; a lo largo del curso.

28.- En colaboración con el AMPA, acogida de un alumno canadiense de intercambio en nuestro centro.

- Recursos: tablón de convivencia, comidas típicas, visitas por la localidad
- Metodología: planificación de una estancia de tres semanas a nivel didáctico en las aulas y visitas a lugares de interés desde el centro o con la familia.
- Espacios y temporalización: en el instituto y localidad; durante tres semanas.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Los procedimientos generales de actuación ante conductas contrarias a las normas de convivencia serán los marcados en los Anexos I, II, III y IV del Reglamento de Régimen Interior de nuestro Centro.

A todos los efectos, los derechos y deberes de los alumnos así como las medidas correctoras ante las conductas perturbadoras de la convivencia escolar se atenderán a lo dispuesto en el Decreto 23/ 2014, que incluye modificaciones del Decreto 51/2007.

6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el IES 'CAMPOS de AMAYA' son:

- Divulgación del presente Plan de Convivencia en todos los organismos de la comunidad docente: Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores, Consejo Escolar y tutorías.
- En las reuniones semanales con los tutores, desde la Jefatura de Estudios, se hará un seguimiento puntual de todas las cuestiones relacionadas con la convivencia en cada grupo.
- En la reunión semanal del Jefe de Estudios con el Coordinador de Convivencia se hará un seguimiento de temas puntuales sobre convivencia.
- En la elaboración del Plan de Acción Tutorial se tendrá en cuenta todo lo relativo al fomento de habilidades sociales.
- Al finalizar cada mes se enviará el parte de absentismo correspondiente a la Comisión de Absentismo.
- Dos veces al año, enero y junio, la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe en donde se recojan las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. La Comisión informará, a su vez, al Consejo Escolar.
- En enero y junio se rellenará la base de datos de convivencia en la página Web correspondiente.
- Al finalizar el curso, el claustro de profesores, el Consejo Escolar y el equipo directivo harán una evaluación de dicho plan para introducir las modificaciones necesarias para el siguiente curso.